



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO Nº 120-2011-FAC.DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Trujillo, 18 de mayo del 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que don JOSÉ SOPÁN ALAYO, alumno del III Ciclo (Segundo Año de estudios) de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, solicita la justificación de sus inasistencias a clases, por tener que ausentarse del 04 de mayo al 10 de junio del año en curso, para participar como personaje principal de la película CHICAMA.

ESTANDO a lo expuesto y al informe del Director de la Escuela de Derecho, quien opina por la procedencia de lo solicitado por el recurrente, este Decanato, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 12º, inc. b. del Reglamento Interno de esta Facultad,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICAR, las inasistencias de don JOSÉ SOPÁN ALAYO, por tener que participar como personaje principal de la película CHICAMA, organizado por la empresa X Comunicación Alternativa producción cinematográfica que se realizará entre el 04 de mayo al 10 de junio del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INVOCAR a los señores profesores de los cursos: Deontología Forense, Derecho Constitucional Peruano, Derecho Civil III: Derecho de Familia, Contabilidad General, Literatura Socio-Jurídica, Derecho Penal I: Parte General I, Antropología Criminal e Italiano I; se sirvan justificar sus inasistencias, brindándole las facilidades necesarias por las razones expuestas.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano



Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

c.c.:
Profesores III ciclo
Interesado.
Archivo.

CVB/vmz

[Firma manuscrita]
01/06/2011